

PROCEDIMIENTO SUJETO A REGULACION NO ARMONIZADA PARA EL SERVICIO DE ASISTENCIA SANITARIA AMBULATORIA EN LA ESPECIALIDAD DE OFTALMOLOGÍA EN SANTA CRUZ DE TENERIFE, PARA ASEPEYO, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 151.

CORRECCION DE ERRORES

Corrección de errores del Pliego de prescripciones técnicas y de los Anexos (Anexo IV, Anexo V y Anexo XI) del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, del expediente publicado para la concertación del Servicio de Asistencia sanitaria ambulatoria en la especialidad de Oftalmología en Santa Cruz de Tenerife, para ASEPEYO, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 151.

Básicamente la modificación operada se basa en aceptar adicionalmente la unidad asistencial Psicología general sanitaria y en cuanto a los recursos personales exigir que los licitadores deberán contar con psicólogo(s) que dispongan acreditación de haber cursado Master oficial de Neuropsicología impartido por Universidad

Atendiendo a la corrección de errores efectuada, la Subdirección General de ASEPEYO, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social núm. 151, aprueba publicar nuevo pliego de prescripciones técnicas y anexos al PCAP, **modificándose también el plazo de presentación de proposiciones** fijado en el Anuncio de Licitación:

Donde dice:

Plazo de Presentación de Oferta

Hasta el 14 de mayo de 2024 a las 14 horas

Debe decir:

Plazo de Presentación de Oferta

Hasta el 24 de mayo de 2024 a las 14 horas